

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA Miércoles 13 de octubre de 2021

ASISTENTES:

Virginia Alba Carrillo (Secretaria. Presidenta en funciones. UGT)

Inmaculada Martín Galán (UGT)

Antonio López López (UGT)

José Emilio Aguilar Moreno (UGT)

M^a Ángeles Collado Collado (UGT)

Santiago Agredano Cabezas (UGT)

Rafaela Bueno Martín (CCOO)

Paula Murillo Romero (CCOO)

Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)

Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)

Manuel Ramírez Herrera (CSIF)

Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)

Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)

Excusan su ausencia por motivos debidamente justificados:

José Salmerón Muñoz (UGT), Pedro González López (CCOO), Antonio Alcántara

Carmona (CSIF)

Se inicia la Sesión Extraordinaria de Comité de Empresa a las 08:30h. del citado día en la Sala de Junta de Gobierno del Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. Propuestas de la UCO sobre diferentes convocatorias de las siguientes plazas:

OPES 2018:

- Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales: 3 plazas.
- Técnico Auxiliar de Laboratorio Instituto Universitario de Investigación en Química Fina y Nanoquímica: 2 plazas
- Técnico Auxiliar Laboratorio (Granja): 1 plaza
- Técnico Especialista de Laboratorio (SCAI) Gestión Medio Ambiental y Calidad ISO: 1 plaza
- TGM SCAI: 3 plazas.

- TS Captación y Asesoramiento (OPI): 1 plaza

PROMOCIÓN INTERNA:

- T.S. de STOEM

LISTA DE LLAMAMIENTO:

- Delineante

PUNTO 2º. Negociación parcial RPT PAS Laboral de la ORI y nueva propuesta sobre personal laboral en el Servicio de Investigación.

PUNTO 3º. - Solicitud de convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sobre Normalización y Publicación de Bolsas de Trabajo del Personal Laboral.

PUNTO 4º.- Solicitud de convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral sobre aplicación en la Universidad de Córdoba del Proceso de Jubilación Parcial Vinculado a la Formalización de Contratos de Relevo.

PUNTO 5º.- Reunión con Gerencia.

Punto 1º Propuestas de la UCO sobre diferentes convocatorias de las siguientes plazas:

OPES 2018

Desde UGT se quiere dejar constancia, en lo que concierne a todas las OPEs de 2018 cuyas convocatorias van a ser sometidas a aprobación a continuación, que: “ante las convocatorias de OPEs presentadas por la Universidad, independientemente de los acuerdos que se adopten, lamentamos la planificación que se sigue para el desarrollo y publicaciones de estas, que provocan que tengamos que tratarlas de forma acelerada para evitar que caduquen y se vuelvan a perder plazas. (publicadas el 15 noviembre 2018)”

- Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales: 3 plazas.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de la Universidad de Córdoba.

- Técnico Auxiliar de Laboratorio Instituto Universitario de Investigación en Química Fina y Nanoquímica: 2 plazas.

Desde CCOO se recuerda el ofrecimiento de la gerente de una reunión con este CE del director del citado Instituto y que en la baremación se aprecia un cálculo de 35/65

y que, ante la ausencia de información por no haberse celebrado la reunión mencionada, no disponemos de datos adicionales.

Desde UGT se manifiesta que esta convocatoria ya ha sido tratada en reunión ordinaria de CE de 28/04/21 y en reuniones extraordinarias de 17/05/21 y 31/05/21, dando traslado a la gerencia en diversas ocasiones de los acuerdos tomados por este CE. Se sigue sin ver reflejadas esas plazas en la RPT, no habiéndose planteado su inclusión, observando también que ahora aparecen 2 plazas cuando antes era sólo 1. Por todo ello, nos reiteramos en el último acuerdo enviado, donde aceptábamos el ofrecimiento de la Universidad de una reunión con el director de dicho instituto, cuyo literal fue el siguiente: “Este Comité de Empresa se reitera en la petición de más información sobre la necesidad de adscripción de una plaza al Instituto de Química Fina sin haber sido negociada en RPT y aprovechamos el ofrecimiento que nos hizo la Universidad de una reunión con el director de dicho Instituto para aclarar las dudas que se nos plantean, solicitándosela a la mayor brevedad posible”.

Tras un debate, se aprueba por unanimidad de los presentes el siguiente texto de acuerdo: *“Este Comité de Empresa, como ya se acordó el 31 de mayo de 2021, por unanimidad de los presentes, vuelve a reiterarse en la petición de más información sobre la necesidad de adscripción de una plaza al Instituto de Química Fina sin haber sido negociada en RPT y aprovechamos el ofrecimiento que nos hizo la Universidad de una reunión con el director de dicho Instituto para aclarar las dudas que se nos plantean, solicitándosela a la mayor brevedad posible.”*

- Técnico Auxiliar Laboratorio (Granja): 1plaza.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de la Universidad de Córdoba.

- Técnico Especialista de Laboratorio (SCAD) Gestión Medio Ambiental y Calidad ISO: 1 plaza.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de la Universidad de Córdoba.

- TGM SCAI: 3 plazas.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de la Universidad de Córdoba.

- TS Captación y Asesoramiento (OPD): 1 plaza.

Desde CCOO se manifiesta que se debe incluir en la convocatoria el requisito de la RPT de tener la capacitación de nivel inglés. Todos los grupos están de acuerdo en aprobar la convocatoria, siempre que se incluyan dichos requisitos recogidos en las observaciones de la plaza en la RPT.

Este Comité de Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de la Universidad siempre que se incluyan dichos requisitos recogidos en la RPT de dichas plazas.

PROMOCIÓN INTERNA

-T.S. de STOEM.

Desde CSIF se hacen apreciaciones sobre la puntuación de la convocatoria, en cuanto a formación académica, no entendiendo que se puntúe la titulación de mayor categoría, pero no las demás que tenga un mismo aspirante.

Se explica que es conforme al vigente Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.

Desde UGT se quiere hacer constar que es la tercera vez que nos remiten esta convocatoria de promoción interna y que siguen apareciendo 10 temas de bloque común y 20 del específico, por lo que se propone que nos reiteremos en los acuerdos adoptados, por unanimidad por este Comité de Empresa, de 28/04/2021 y 17/05/2021. Se considera que la composición de un temario de promoción interna no debe contemplar un bloque común, pues ya se sometieron a dichos temas en su correspondiente proceso selectivo de Oferta Pública de Empleo a la UCO. Así mismo, que en caso de que algunos de esos 10 temas del bloque común sean considerados específicos para dicha plaza, sean incluidos estos en la parte del bloque específico. Además, se solicita que sea modificado el apartado 1.4 de la convocatoria el texto “Ser titular de una plaza de Titulado Grado Medio de STOEM” por el texto “Ser titular de una plaza de Titulado Grado Medio de STOEM de la Unidad Técnica”, área de destino de la convocatoria.

Se acuerda por unanimidad de los presentes el siguiente texto: *“Este Comité de Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes y en línea con los acuerdos anteriores alcanzados en CE de 05 de julio de 2021, no someter a votación la propuesta, ya que entendemos que la composición de un temario de promoción interna no ha de contemplar un bloque común pues ya se sometieron a dichos temas en su correspondiente proceso selectivo de incorporación a la UCO. En caso de que algunos*

de esos 10 temas del bloque común sean considerados específicos para dicha plaza, estos sean incluidos en el temario.”

LISTA DE LLAMAMIENTO

– Delineante

Desde UGT se manifiesta que existiendo en las bolsas de 2013 en vigor bolsa para delineante y dado que no tenemos información de que se haya ofertado el contrato que motive la propuesta de lista, se debe pedir a la Gerencia que nos informe al respecto, previo al planteamiento de la constitución de una nueva lista de llamamiento para cubrir las necesidades en dicha categoría profesional.

CCOO se afirma que hay una plaza de delineante aprobada en la OPE 2020 y que, manteniendo la misma postura que en ocasiones anteriores en cuanto a la constitución de listas de llamamiento, se oponen, ya que creen que es preferible sacar la OPE correspondiente.

Se acuerda por unanimidad de los presentes el siguiente texto: *“En relación a esta solicitud de lista de llamamiento que nos hace la Universidad, este CE manifiesta que, existiendo en la lista de bolsas de 2013, actualmente en vigor, bolsa para delineante y, dado que no tenemos información de que se haya ofertado el contrato que motive la propuesta de lista, solicitamos a la universidad que nos informe al respecto, previo al planteamiento de la constitución de una nueva lista de llamamiento para cubrir las necesidades en dicha categoría profesional. Además, teniendo conocimiento de que hay publicada una plaza de delineante desde el 12 de junio de 2020, solicitamos que se desarrolle la convocatoria de esa plaza de forma urgente.”*

Punto 2º Negociación parcial RPT PAS Laboral de la ORI y nueva propuesta sobre personal laboral en el Servicio de Investigación.

Desde UGT y con relación con la propuesta de la Universidad para el cambio de nomenclatura de categoría profesional tanto para las 2 plazas de la ORI, como la de área de Investigación, se considera que surgen diversas dudas. En primer lugar, y al no existir dichas categorías profesionales en Convenio Colectivo, se desconoce dónde quedarían englobadas, a qué categoría tendrían equivalencia, con qué retribuciones, etc. Observando también que en la tabla de RPT del área de la ORI que se aporta, se especifican dos grupos (1 y 2), se plantea la posibilidad de que esa sea la estructura que se pretende plantear a los grupos superiores del personal laboral tal como se hizo en la RPT de funcionarios de 2017, en función de qué criterios será un grupo u otro y si se

plantea exclusivamente para esta área o será para todas las de PAS Laboral. Desde UGT se propone trasladar estas cuestiones a Gerencia para clarificar su propuesta y poder valorarla.

Desde CCOO se manifiesta estar en disposición de negociar, pero no firmará nada hasta que no se negocie toda la RPT. Cree conveniente llevar este tema a la CIVEA, al considerar que es quien tiene competencia en la creación de nuevas plazas y que sea ésta la que dé respuesta a las preguntas que se están planteando. Se entiende que las propuestas de negociación parcial de RPT de PAS laboral son laxas y ambiguas en cuanto a información facilitada.

Desde UGT se recuerda que cuando comenzó la negociación de RPT ya se planteó a Gerencia la posibilidad de que la negociación de la RPT fuera transversal en todas las áreas con personal laboral, a lo que se opuso, por lo que ya se han negociado distintas áreas, tanto en PAS Laboral como en funcionario, firmándose acuerdos en algunas de ellas.

Se acuerda por unanimidad de los presentes el siguiente texto: *“Este CE entiende que, al no existir estas categorías profesionales que se mencionan en el Convenio Colectivo, el órgano competente para su creación es la CIVEA (en virtud del artículo 3 del citado Convenio). Además, al no quedar definido el grupo (1 o 2), solicitamos a la universidad nos resuelva las siguientes cuestiones, además de las que pudieran surgir en la reunión con Gerencia. ¿Es esa la estructura que se pretende plantear a los grupos superiores del personal laboral tal como se hizo en la RPT de funcionarios de 2017? ¿En función de qué criterios será un grupo u otro? ¿Se plantea exclusivamente para esta área o será para todas las de PAS Laboral?”*

PUNTO 3º Solicitud de convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sobre Normalización y Publicación de Bolsas de Trabajo del Personal Laboral.

Desde UGT se considera que la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sobre Normalización y Publicación de Bolsas de Trabajo del Personal Laboral debe conocer qué tipos de contratos y en qué momento se están haciendo al personal eventual.

Desde CCOO se sugiere preguntar en la reunión que se tendrá con Gerencia a continuación del CE y también que están de acuerdo en que se convoque la citada Comisión para dar respuestas actualizadas sobre contrataciones.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, solicitar a la Universidad que se convoque urgentemente la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Sobre Normalización y Publicación de Bolsas de Trabajo del Personal Laboral.

PUNTO 4º. Solicitud de convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral sobre aplicación en la Universidad de Córdoba del Proceso de Jubilación Parcial Vinculado a la Formalización de Contratos de Relevo.

Desde CCOO se hacen consideraciones sobre la aplicación en la Universidad de Córdoba del proceso de jubilación parcial vinculado a la formalización de contratos de relevo. Se pide que el relevista que formalice contrato lo haga al 75% y cuando el relevado esté en situación de baja médica, sea el relevista quien cubra la citada IT, ampliándole la jornada al 100%. Se solicita la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral correspondiente.

Desde UGT se hacen distintas consideraciones a lo propuesto en este momento, que debería estudiarse en la correspondiente comisión, indicando que, por ejemplo, si el relevista cubre la posible IT de un relevado, podría incurrir en jornada laboral de más del 100% y que, en caso de hacerse eso, habría que formalizar otro contrato.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, solicitar a la Universidad que se convoque urgentemente la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral sobre aplicación en la Universidad de Córdoba del Proceso de Jubilación Parcial Vinculado a la Formalización de Contratos de Relevo.

- ❖ La presidenta en funciones informa de la llegada de un correo electrónico del director del Instituto de Nanoquímica y Química Fina con información sobre las plazas sometidas a aprobación en el punto 1º. Habiéndose tratado ya este tema por el CE se trasladará a la universidad el acuerdo ya adoptado. Se hace un receso a las 10:10, emplazándonos a las 12:30 en la Sala de Prensa, donde se iniciará la reunión con la Universidad.

PUNTO 5º.- Reunión con Gerencia.

Siendo las 12:30, se reinicia la sesión de C.E., iniciándose la reunión con la Universidad, representada por Alfonso Zamorano Aguilar, Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad, Luisa Margarita Rancaño, Gerente de la UCO, Rafael Ortega Domínguez, Director del Área de RR.HH., Juan Manuel Castro Jurado, jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, Enrique Leganés González, Jefe de Servicio de Gestión y Administración de Campus y M.^a del Pilar Garrido Escudero que actúa como Secretaria.

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 5 de julio.

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes

- Informe de la Sra. Gerente.

La gerente da respuesta a un escrito remitido por el CE el 17 de septiembre con algunas cuestiones pendientes, exponiendo lo siguiente:

- Planificación de acciones formativas: explica que se está diseñando un plan de competencias digitales, que está costando más de lo previsto elaborar. Se ha contactado con empresas especializadas para ello de manera que se avance y esté listo lo antes posible. Se seguirá impartiendo la formación que se establezca desde la Comisión de Formación.
- Informes de retribuciones extraordinarias: se ha dado orden a retribuciones para que se envíen informes periódicos actualizados.
- Movimientos de personal laboral del área de conserjería y funciones impropias de dicho personal: desconoce que se quiere entender por “funciones impropias”. En cuanto a movimientos, expresa que el personal está adscrito al Campus Rabanales y no a plazas concretas, por lo que los movimientos entre los 16 puntos de conserjería son normales y se hacen para dar el mejor servicio posible. Afirma que nunca se han asignado funciones impropias de la categoría.
- 25 de junio en centros con actividad: tras reunión con CE, se informó que cualquier retribución se haría con cargo al propio centro. La modificación del calendario fue aprobada por Consejo de Gobierno. Se ofrece a dar detalles de los centros y horas de trabajo.
- Traslado al CE de toda la información referente a la aplicación del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público: la gerente afirma que es un tema complejo en todas las administraciones públicas. Las modificaciones afectarán al EBEP y al Estatuto de los Trabajadores, por tanto, deben recogerse mediante una norma. Es un momento de confusión y no se puede aplicar un RDL que va a ser modificado. La regularización se hará progresivamente sin que produzca una situación convulsa en la manera de gestionar los recursos humanos. Ello requerirá de nuevos acuerdos con el CE en el futuro.

Desde CCOO se expone que, en relación a los movimientos de personal laboral del área de conserjería en el Campus Rabanales, nunca se usó la expresión “funciones

impropias”, sino que compañeros de grupo 4 están desarrollando funciones que están recogidas como propias de grupo 3.

La gerente responde que existen conflictos de intereses.

- Negociación parcial RPT PAS Laboral de la ORI y nueva propuesta sobre personal laboral en el Servicio de Investigación.

El Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad toma la palabra para explicar las modificaciones que se pretenden acometer en la estructura, exponiendo lo siguiente:

- La ORI ha experimentado un importante cambio cuantitativo y cualitativo y la internacionalización es un eje estratégico desde el punto de vista de la visibilidad de la institución.
- Cuando llegó al cargo se encontró una RPT bastante obsoleta con numerosas disfunciones, no ajustándose a una realidad en la que las plataformas digitales y los idiomas son fundamentales.
- Actualmente se gestionan en la ORI 33 convocatorias en todos los ámbitos, lo que conlleva más de 1100 plazas para estudiantes y más de 50 para personal.
- La RPT actual no da respuesta a esta realidad a día de hoy. En la RPT actual se recogen unos niveles de idiomas que provocan que queden desiertas las convocatorias.
- No hay posibilidad de crecimiento del personal que está ni del que esté por llegar.
- La modificación que se quiere emprender en la RPT de la ORI tiene como objetivo corregir todo lo anterior. En ella se incluye una promoción a grupo 1 y un cambio de nomenclatura.

La gerente interviene para completar la información del vicerrector en lo que respecta al personal laboral, indicando que el puesto de trabajo es un concepto diferente a la categoría profesional, por lo que propone separar la denominación del puesto de la categoría laboral y denominar el puesto como “Coordinador”.

Desde UGT se pregunta si el concepto de disociación entre “puesto de trabajo” y “categoría profesional” se haría extensible a otras áreas y si el paso se haría automático. La gerente responde que se haría como se hace en funcionarios, mediante acuerdos de promoción.

Desde UGT se pregunta por la posibilidad de recibir una propuesta más detallada por escrito para su tratamiento en CE. Desde Gerencia se responde que no va a ofrecer más información porque no hay más que la ya facilitada.

A las 14:08, Rafaela Bueno (CCOO) se ausenta por motivos debidamente justificados.

Desde Gerencia se pregunta al CE por la aceptación de su propuesta de nomenclatura como “Coordinador” en la ORI y el Servicio de Investigación o si por el contrario se rechaza y se queda todo como estaba.

El CE estudiará dicha propuesta y trasladará su respuesta a la universidad.

- Propuesta de las siguientes convocatorias:

a) OPES 2018:

La presidenta en funciones lee los acuerdos adoptados previamente, indicando la gerente que los estudiará. Sobre la convocatoria del Instituto Universitario de Investigación en Química Fina y Nanoquímica, se informa a Gerencia que, debido a la hora de llegada del correo electrónico del director del Instituto de Nanoquímica y Química Fina con información sobre las plazas sometidas a aprobación, no se ha podido estudiar, con lo que se tratará en un próximo CE.

b) Promoción interna Técnico Superior de STOEM

La presidenta en funciones lee el acuerdo adoptado en CE, respondiendo la gerente que se revisará el temario propuesto.

c) Lista de llamamiento Delineante

La presidenta en funciones lee el acuerdo adoptado en CE. La gerente responde que la cree que bolsa de 2013 no existe o no da respuesta a la necesidad que se ha generado para cubrir un contrato de relevo, pero que estudiarán el acuerdo trasladado.

Ruegos y preguntas.

Desde CCOO se pregunta por la posibilidad de promoción interna de una plaza de TGM ADI de Laboratorio en la EPS Belmez. La gerente indica que toma nota para dar una respuesta.

Desde UGT se pregunta por la publicación de la convocatoria de promoción interna de 7 plazas de TGM ADI de Laboratorios Departamentales. La gerente responde que se está priorizando la ejecución de la OPE de 2018, por su próxima caducidad.

Desde CCOO se pregunta por la petición de cobertura de bajas por IT por el/la responsable del servicio y si hay que esperar a que él o ella lo haga o la universidad lo hará de oficio. La gerente responde que si el/la responsable es quien tiene que evaluar si es conveniente hacerlo o si cree que se puede desarrollar el trabajo del compañero en IT

por el resto de personas del servicio. Manifiesta que desde Gerencia se estudian los casos concretos que se plantean.

Termina la reunión con gerencia a las 14:35 horas y continúa la sesión del CE, que, sin más asuntos que tratar, siendo las 14:40 horas, se levanta la sesión.

La Secretaria/Presidenta en Funciones



Virginia Alba Carrillo